



CURSO 2021/2022: MEDIDAS PREVENTIVAS ANTE LA COVID19

GESTIÓN DE CASOS COVID19

En base al Procedimiento de Seguridad y Salud para la continuidad en el trabajo y la actividad académica ante la pandemia por la Covid19 y con el objeto de una detección precoz de los casos, aislamiento y contención de la transmisión, se plantean las siguientes actuaciones en la Universidad de Sevilla.

1.- Restricción de accesos.

Se debe informar a toda la comunidad universitaria de lo siguiente:

1.1 No se incorporarán a la actividad presencial:

- Aquellas personas que sean casos confirmados con infección activa (PDIA positiva).
- Aquellas personas que presenten síntomas compatibles con la COVID-19 (casos sospechosos).

1.2 Todas las personas, estén o no vacunadas, en los siguientes casos deben consultar la actuación a llevar a cabo enviado un correo a covid19@us.es

- ser conviviente de una persona sintomática (caso sospechoso) o de contacto estrecho, pendiente de prueba PDIA.
- ser contacto estrecho de casos sospechosos hasta su confirmación por PDIA.
- ser contacto estrecho de casos confirmados

Todas estas circunstancias (1.1 y 1.2) han de comunicarse través del correo corporativo covid19@us.es, con el objeto de establecer las justificaciones oportunas y las medidas a adoptar en el ámbito laboral (actividad telemática, baja laboral, etc.). En el caso del estudiantado en situación de aislamiento, se realizarán las adaptaciones que procedan con objeto de garantizar sus derechos académicos (docencia y evaluación).

2.- Actuación ante un caso sospechoso en las instalaciones de la Universidad de Sevilla.

Si durante la realización de la actividad laboral o académica en los espacios de la Universidad de Sevilla cualquier miembro de la comunidad universitaria: profesorado, personal de administración y servicios, estudiantado o personal de contrata, inicia síntomas compatibles con la COVID-19 (fiebre, tos seca o dificultad respiratoria) o éstos son detectados por el personal del centro durante la jornada laboral, se actuará de la siguiente manera:

- 1º En el caso de que la persona no presentará síntomas de gravedad, se le tomará los datos pertinentes y deberá abandonar el centro con mascarilla



CURSO 2021/2022: MEDIDAS PREVENTIVAS ANTE LA COVID19

GESTIÓN DE CASOS COVID19

quirúrgica, advirtiéndole de que debe mantener las máximas medidas de distanciamiento y protección en el desplazamiento a su domicilio (debe evitarse en la medida de lo posible el transporte público) o centro sanitario, con los que debe contactar de forma inmediata, obligatoria, y seguir sus indicaciones. Debe mantener informado al Centro de su situación y enviar a la Comisión Covid de la US un correo electrónico a la dirección: covid19@us.es.

En el caso que se trate de una persona menor de edad, deberá trasladarlo a la sala Covid para esperar que sea recogido por un familiar.

2º Si por cualquier motivo hubiera que atenderle, se le trasladará de forma voluntaria al espacio específicamente reservado para ello (sala Covid) que deberá contar con ventilación adecuada, preferiblemente natural y estará dotado con mascarillas quirúrgicas y FFP2 para el trabajador que le acompañe y asista (especialmente, si el caso sospechoso no pudiera usar justificadamente mascarilla), gel hidroalcohólico, termómetro, pañuelos desechables y una papelera de pedal con bolsa, donde tirar las mascarillas y pañuelos desechables. El traslado debe hacerse con normalidad, con las mascarillas colocadas correctamente y manteniendo la distancia de seguridad y no debe estigmatizarse a la persona.

3º Se procederá a contactar con la persona referente en el Centro en relación con la COVID-19, quién dispondrá de los datos de la persona afectada.

La/s persona/s referente/s en el Centro en relación con la COVID-19, comunicará/n a la Universidad de Sevilla a través del correo covid19@u.es indicando en el asunto: notificación sobre Covid-19 y en caso de urgencia a los teléfonos de la Comisión Covid de la US: 19900 , 19498, 11662,

4º Si la persona presentara síntomas de gravedad, como fiebre y dificultad respiratoria, avisarán inmediatamente al 112 o al 061.

5º No podrán reanudar su actividad presencial de trabajo o de estudio hasta que su situación médica sea valorada por un profesional sanitario y así lo indique.

6º Una vez que la persona abandone el centro, se procederá en primer lugar a ventilar como mínimo durante 30 minutos y a continuación se procederá a la limpieza y desinfección de los espacios afectados (puesto de trabajo/estudio, aseos y sala Covid). Será preciso aislar el contenedor donde se haya depositado pañuelos u otros productos usados. Esa bolsa de basura debe ser extraída y colocada en la segunda bolsa de basura, con cierre, para su depósito en la fracción del resto.

→ Los trabajadores considerados vulnerables no podrán acompañar a la sala Covid a personas que presenten síntomas compatibles con covid-19, por lo que lo comunicarán al referente covid-19 del centro que se hará cargo del caso.



CURSO 2021/2022: MEDIDAS PREVENTIVAS ANTE LA COVID19

GESTIÓN DE CASOS COVID19

3 Actuación ante un caso en el centro:

- **Trazabilidad** : Con el objeto de una eficaz y rápida identificación de los contactos estrechos, tanto para el personal docente e investigador, como el personal de administración y servicios y estudiantes, se recomienda, en la medida de lo posible, el registro y ubicación de las personas que participen en actividades de los centros (por ejemplo, en el aula registro del docente y los estudiantes que acuden, en los laboratorios y talleres de prácticas registro del docente, del técnico y de los alumnos o en las actividades programadas de seminarios, salones de grados y salones de actos listado de asistentes).

https://www.us.es/sites/default/files/comunicacion/coronavirus/curso-20-21/L04_trazabilidad_v01.pdf

- Se iniciará la búsqueda de contactos estrechos en la universidad por parte del Equipo Covid , en contacto con los Centros
- A cualquier miembro de la comunidad universitaria que sea contacto estrecho de un caso confirmado se le informará de la situación y se le darán las indicaciones oportunas, contactando para ello con el correo covid19@us.es
- Según la última actualización del plan de “Estrategia de detención precoz, vigilancia y control de COVID19” del 12 de agosto. Las personas de la comunidad universitaria que hayan recibido una pauta de vacunación completa y/o hayan tenido una infección por SARS-Cov-2 confirmada por PDIA en los 180 días anteriores con el caso y sean consideradas como contacto estrecho estarán exentas de la cuarentena con la excepción de las personas con inmunodepresión y salvo mejor criterio médico. Asimismo, se les indicará el uso de mascarilla en sus interacciones sociales, no acudir a eventos multitudinarios y realizar una vigilancia de la posible aparición de síntomas compatibles.
- Se procederá a aplicar el plan específico de la Universidad de Sevilla sobre la climatización, ventilación, limpieza y desinfección ante un caso confirmado de covid-19 en los espacios cerrados y en las superficies susceptibles de contacto, ventilando previamente la zona.